

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DIRECTORIO N° 016/2020
COCHABAMBA, 01 DE OCTUBRE DE 2020**

ASUNTO: APROBACIÓN REGLAMENTO DE AYUDA SOCIAL DE BOLIVIANA DE AVIACIÓN.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 de junio de 2017, mediante Resolución de Directorio N° 035/2017, se aprobó el Reglamento de Ayuda Social de Boliviana de Aviación.

Que, mediante informe CITE: OB.GR.I.02.2020 de fecha 12 de mayo de 2020, la Responsable de Relaciones Públicas de BoA, indica que se procedió a la revisión y análisis del contenido del Reglamento de Ayuda Social – BoA, identificándose que el proceso muestra demoras, principalmente en la autorización por parte de Gerencia General debido a la recargada agenda y documentos que éste debe revisar, por lo tanto, para simplificar y agilizar dicho proceso buscando brindar un mejor servicio, se realizaron modificaciones al procedimiento.

Que, el artículo 7 del Decreto Supremo N° 29318, concordante con el artículo 6 párrafo I. del Estatuto de Boliviana de Aviación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 29482 de 19 de marzo de 2008, establecen que la dirección superior de “BoA” estará a cargo de un Directorio como órgano máximo de decisión y contará con un Gerente General quien ejercerá la representación institucional, siendo la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, tanto el Decreto Supremo 29318 como el Estatuto de BoA, en sus artículos 9 inciso c) y 11, párrafo I, inciso c), respectivamente, establecen dentro de las atribuciones del Directorio de BoA, “Aprobar los Reglamentos Internos, Manuales y toda norma necesaria para que la empresa cumpla sus finalidades”.

Que, mediante Informe Legal Cite: OB.GL.IL.048.2020 de 12 de mayo de 2020, se concluye que el Reglamento de Ayuda Social de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación, fue elaborado en base a la normativa citada en el mencionado informe, por lo que se encuentra debidamente respaldado, no contraviniendo el ordenamiento jurídico nacional.

Que, mediante Informe Cite: OB.GG.I.055.2020, presentado en la Quinta Reunión Ordinaria de Directorio celebrada en fecha 01 de octubre de 2020, el Gerente General solicitó la aprobación del Reglamento de Ayuda Social de Boliviana de Aviación en su tercera versión.

POR TANTO:

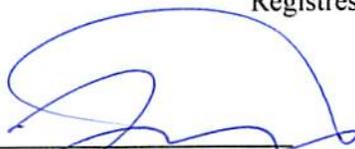
El Directorio de la Empresa “Boliviana de Aviación – BoA”, como máxima instancia resolutoria de la Empresa en uso de sus facultades y atribuciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- I. APROBAR el Reglamento de Ayuda Social de Boliviana de Aviación, en el marco de lo señalado en los Informes Técnico CITE: OB.GR.I.02.2020; Legal CITE: OB.GL.IL.048.2020 e Informe de Gerencia CITE: OB.GG.I.055.2020 los cuales forman parte de la presente resolución.

II. Se dejan sin efecto todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución.

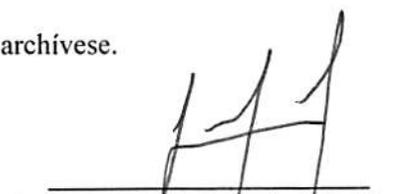
Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. Hernán Iván Arias Durán
PRÉSIDENTE DE DIRECTORIO
Boliviana de Aviación



Lic. Katherine Kohler Arteaga
DIRECTORA
Boliviana de Aviación



Ing. Roger Antonio Cronembold Gutiérrez
DIRECTOR
Boliviana de Aviación



Lic. Félix Carlos Alarcón Escobar
DIRECTOR
Boliviana de Aviación